25

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 9748.-

POR EL CUAL SE ORDENA LA ENTREGA DE LA SUMA DE ₲ 965.- PARA LA REFECCION DEL LOCAL DE LA ESCUELA "ADELA SPERATTI".-

Asunción, 1º de Agosto de 1945.-

716.

VISTOS: el expediente con entradas en el Ministerio de Educación bajo los Nos. 1253 y 1391, referente al pago de la diferencia de precio de baldosas y trabajos de reparación efectuados en el local de la Escuela "Adela Speratti" por el Contratista de dichas obras, Sr. Guillermo Peris; los informes del Departamento de Arquitectura de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y de la Contraloría de Gastos del Anexo E.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Entréguese por la Contaduría General de la Nación y Dirección del Tesoro al Ministerio de Educación, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, la suma de NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO GUARANIES (₲ 965.-), destinada al pago al Sr. Guillermo Peris, Contratista de las obras de refección del local de la Escuela "Adela Speratti", por diferencia de precio de materiales adquiridos y trabajos efectuados por el mismo.-

Art. 2º.- Impútese la presente erogación a los fondos previstos en el Decreto Nº 3241, Cta. 841.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.